CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BITECA S.A.S.
Nit: 900070902 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01570551
Fecha de matrícula:	16 de febrero de 2006
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Av Caracas N 34-86 Ofc 309
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@biteca.com
Teléfono comercial 1:	6012455334
Teléfono comercial 2:	6014742022
Teléfono comercial 3:	3158821777

Dirección para notificación judicial:	Av Caracas N 34-86 Ofc 309
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@biteca.com
Teléfono para notificación 1:	6012455334
Teléfono para notificación 2:	6014742022
Teléfono para notificación 3:	3158821777

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000360 del 8 de febrero de 2006 de Notaría 38 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2006, con el No. 01039246 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BITECA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1761 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 9 de octubre de 2018, inscrita el 15 de febrero de 2019 bajo el Número 02425214 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: BITECA S.A.S.

Por Escritura Pública No. 1761 del 9 de octubre de 2018 de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2019, con el No. 02425214 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de BITECA LTDA a BITECA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: 1. Producir, adquirir, distribuir, vender productos y servicios relacionados con la administración y organización de información de cualquier tipo, y en cualquier formato. 2. Asistir por medio de asesoría a aquellas persona, grupos, instituciones u organismos, ya sean ellas nacionales locales o internacionales en temas relacionados con el manejo integral de la información. 3. Capacitación en los temas relacionados con archivos, bibliotecas y fomento a la lectura. 4. Diseño, desarrollo y administración de sitios de internet. 5. Administración y organización de archivos. 6. Diseño, desarrollo y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

administración de programas de gestión de documentos. 7. Asesoría, creación y administración de bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas, digitales, centros de información y documentación. 8. Diseño, desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos de promoción de lectura y escritura. 9. Diseño, edición y producción de publicaciones en formato físico y digital. 10. diseño y producción de audiovisuales 11. Diseño, desarrollo, mantenimiento, compra y venta de hardware y software. 12.Compra y venta de muebles e insumos para oficina. 13. Logística de eventos. 14.Digitalización de documentos. 15. Software para manejo de bibliotecas. 16. Bibliotecas y repositorios digitales 17. Servicios de hospedaje de operación de sitios web. 18. Mantenimiento de software de búsqueda o recuperación de información. 19. Implementación, asesoría, desarrollo y hospedaje o hosting de los siguientes sistemas: open journal systems. Ojs - open conference systems - ocs - open monograph press - omp open harvester systems - ohs, koha, pmb, dspace, e-prints, omeka, 20. implementación, desarrollo y asesoría en aplicaciones para dispositivos móviles. 21. Gestión e implementación de document object identifier (doi). 22.Venta y comercialización de suscripciones a bases de datos nacionales e internacionales y servicios de identificación de objetos digitales, incluyendo document object ldentifier (DOI) y handle Systems. 23.Difundir información científica, tecnológica y de innovación, esto es información, publicación, divulgación y asesoría en ciencia, tecnología e innovación. 24. Edición y publicación de revistas científicas, académicas y de divulgación en todas las formas viables de edición (en impresión, forma electrónica o de audio, en internet, en productos multimedia tales como libros de referencia en Cd-Rom, entre otros); incluye los servicios complementarios de diagramación, maquetación, corrección de estilo, corrección de sintaxis, traducción, carga y descripción de archivos, entre otros. 25. Edición y publicación de libros de investigación, libros de divulgación y otras publicaciones similares en formato impreso, electrónico (cd, pantalla electrónica, entre otros) audio o en internet; incluye los servicios complementarios de diagramación, maquetación, corrección de estilo, corrección de sintaxis, traducción, carga y descripción de archivos, entre otros. 26. Edición de programas informáticos comerciales (no personalizados) tales como sistemas operativos, juegos informáticos para todas las plataformas, aplicaciones comerciales y otras aplicaciones. 27.Asesoría y formación del recurso humano para la gestión editorial de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas en formato impreso y digital.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

28.Suscripción a base de datos. 29. Exportación de metadatos e inclusión al sistema doaj content, google scholar, sistema crossref y marcación de revistas científicas en la metodología scielo. 30. Implementación y desarrollo de software para repositorios digitales dspace, e-prints y omeka. 31.Procesamiento físico y digital de material para bibliotecas públicas, escolares, universitarias, especializadas, digitales, centros de información y documentación. 32. Apoyo y asesoría a la gestión, administración y coordinación de revistas impresas y digitales, monografías y documentos relacionados con la gestión editorial. 33. Hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles y construir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores. 34. Adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes, así como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo, pignorarlos, hipotecarios, limitar y, en general, gravarlos y administrar y celebrar cualquier otro negocio jurídico sobre los bienes que conforman el patrimonio de BITECA S.A.S. 35. recibir prestamos, fijar, endosa aceptar, descontar toda clase de títulos valores y celebrar en general todas las operaciones relacionadas con títulos crédito, civiles o comerciales que le permitan obtener los fondos requeridos para el desarrollo de su empresa. 36. celebrar contratos con sociedades, adquirir acciones o derechos de ellas, absorberlas o fusionarse con ellas. 37. Celebrar toda clase de operaciones con establecimientos de crédito, compañías aseguradoras y demás personas jurídicas. 38.En desarrollo del objeto social también, podrá importar y exportar productos y servicios relacionados con este. 39. En general celebrar y ejecutar todos los actos; contratos preparatorios, complementarios o accesorios de los anteriormente indicados y los demás que sean útiles para el buen desarrollo de la empresa social y que guarden relación de modo afín con el objeto principal de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $31.000.000,00
No. de acciones : 3.100,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $31.000.000,00
No. de acciones : 3.100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $31.000.000,00
No. de acciones : 3.100,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un (1) suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, Sus facultades son: 1. Representar Legalmente a la sociedad ante Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial. 2. Ejecutar toda clase de actos, contratos y operaciones dentro del objeto social de conformidad con las leyes y los estatutos sociales. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades empresariales. O interés de la sociedad 4. Presentar a la Asamblea de Accionistas en sus reuniones ordinarias, balances de fin de ejercicio, junto con informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de estado de perdida y ganancias y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. 5. Tomar toda la medida que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha empresarial 6. Convocar la Asamblea de Accionistas a reuniones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, hacer las convocatorias del caso y mantenerla informada del curso de los negocios sociales cuando lo ordenen los estatutos sociales o la reactiva. 7. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva. 8. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relaciones con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 9. Hacer uso de la firma o razón social. 10. Nombrar y remover los empleados de la sociedad que requiera para el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o estatutos deben ser designados por la Asamblea de Accionistas o por la Junta Directiva; así como velar por que los empleados de la sociedad cumplan sus deberes a cabalidad. 11. Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzguen necesarios, o de ser preciso, apoderados generales para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente 12. Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad 13. Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones sociales y extralegales. 14. Orientar y supervisar la contabilidad de la sociedad y conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley y a la técnica. 15. Velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos. 16. Presentar a la Asamblea de Accionistas informe escrito sobre la forma como hubiere llevado su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende. 17. Presentar a la Asamblea de Accionistas, en unión con la Junta Directiva, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de ganancias y pérdidas y los demás anexos o documentos exigidos por la ley o autoridad. 18. Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley. 19. Convocar a la Asamblea de Accionistas a su reunión ordinaria anual 20. Celebrar los actos, contratos y operaciones comprendidos en el objeto de la sociedad y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines, en los términos de los estatutos y la ley. 21. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de 1 Junta Directiva, así como cumplir las demás funciones que le corresponda según la ley o los estatutos sociales. Por lo expuesto se entiende que la sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre,

salvo las restricciones que se detallan en el Artículo 36 de estos estatutos. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. También les, está prohibido constituir a la sociedad en garantía de obligaciones de terceros y en caso de que de hecho lo hicieren, las cauciones así otorgadas no tendrán valor para obligarla

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 1761 del 9 de octubre de 2018, de Notaría 36 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2019 con el No. 02425214 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Carlos Andres Bermudez Rodriguez	C.C. No. 79687291

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jose Andres Ovalle Lopez	C.C. No. 80052077

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2688 del 29 de agosto de 2011 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	01512591 del 14 de septiembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 1014 del 27 de junio de 2014 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	01848662 del 2 de julio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 2820 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01939129 del 14 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 2820 del 30 de marzo de 2015 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01939133 del 14 de mayo de 2015 del Libro IX
E. P. No. 1761 del 9 de octubre de 2018 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	02425214 del 15 de febrero de 2019 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9101
Actividad secundaria Código CIIU: 6311
Otras actividades Código CIIU: 5811, 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.604.987.998
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9101

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 29 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de junio de 2026 Hora: 10:10:24
Recibo No. AB26057419
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26057419FE51A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

